

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 10 de enero 2012, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social de acuerdo con los estatutos múltiples actividades entre ellas venta de artículos para el hogar y todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria; ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, su actividad económica principal es actividades inmobiliarias, mientras que el Registro Único del Contribuyente su actividad económica principal es venta al por mayor y menor de productos diversos para el hogar; la actividad principal generadora de ingresos de la entidad es por la venta de artículos para el hogar.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas. En cuanto a su estrategia de transición, Torbriner S. A., ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Torbriner S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros.

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.

2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el periodo en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Torbriner S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Al 1 de enero de 2018, no existían en Torbriner S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Torbriner S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Torbriner S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Torbriner S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El período máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo período contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como (1 – la tasa de recuperación).

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del capital más los intereses, que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

g. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

h. Inventarios

Los inventarios son los productos terminados destinados a ser vendidos en el curso normal de la operación y los materiales y suministros que se emplean en la comercialización. Los inventarios inicialmente se miden a su costo de adquisición; posteriormente se miden a su costo promedio o valor neto de realización, el menor.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados de terminación y los necesarios para llevar a cabo la venta.

i. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

j. Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al saldo en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

k. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

l. Participación a trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

m. Impuestos a las ganancias

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

n. Beneficios a empleados a largo plazo

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

o. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social

p. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Torbriner S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Torbriner S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Torbriner S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Torbriner S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Torbriner S. A., provienen de la venta al por mayor y menor de productos diversos para el hogar; y, compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Torbriner S. A., como preferente para medir el valor de los bienes y servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Torbriner S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Torbriner S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Torbriner S. A.

q. **Costos y gastos**

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

r. **Provisiones**

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

s. **Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes**

- NIIF 16 “Arrendamientos”. Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo).

En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

- Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias. Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2018, fue de 0.27%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Caja general	U.S.\$	983.06	3,296.80
Caja chica		-	141.15
Bancos (a)		80,305.69	58,205.32
TOTAL	U.S.\$	<u>81,288.75</u>	<u>61,643.27</u>

- (a) El saldo al 31 de diciembre de 2018, corresponde a cuenta corriente bancaria que la entidad mantiene en el banco Bolivariano C. A. por U.S.\$ 80,305.69.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Clientes	U.S.\$	9,861.51	7,426.23
Menos:			
Provisión de créditos incobrables		-	-
TOTAL	U.S.\$	<u>9,861.51</u>	<u>7,426.23</u>

La entidad no hizo provisión de créditos incobrables, porque los créditos otorgados a los clientes son recuperables en el 100%.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Tarjeta de crédito MasterCard	U.S.\$	77.12	150.00
Tarjeta de crédito Dinners Club		-	100.00
Tarjeta de crédito Visa		88.77	-
Otras cuentas por cobrar (a)		1,160.00	909.41
TOTAL	U.S.\$	<u>1,325.89</u>	<u>1,159.41</u>

(a) Otras cuentas por cobrar por U.S.\$ 1,160.00 incluyen: otras cuentas por cobrar por U.S.\$ 800.00, cuentas por cobrar empleados por U.S.\$ 225.00 y anticipos a proveedores por U.S.\$ 135.00.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. INVENTARIOS

El resumen de los inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Mercadería	U.S.\$	270,065.80	251,708.04
Mercadería en tránsito		157,470.82	219,885.89
TOTAL	U.S.\$	<u>427,536.62</u>	<u>471,593.93</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Retenciones en la fuente por que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 18) (a)	U.S.\$	1,769.27	-
Retenciones en la fuente por IVA que le realizaron en el ejercicio fiscal		3,553.90	-
Crédito tributario por retenciones del impuesto al valor agregado		-	884.76
Crédito tributario IVA		611.52	-
Crédito tributario por retención en la fuente del impuesto a la renta de años anteriores (nota 18)		3,645.98	10,604.41
TOTAL	U.S.\$	<u>9,580.67</u>	<u>11,489.17</u>

(a) Las retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal 2018 por U.S.\$ 3,583.75, de los cuales compensaron con el impuesto a la renta causado U.S.\$ 1,814.48, quedando saldo por compensar U.S.\$ 1,769.27 (Ver nota 18).

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE-</u> <u>RENCIAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Instalaciones	U.S.\$	117,115.15	-	-	117,115.15
Muebles y enseres		59,519.91	-	-	59,519.91
	U.S.\$	176,635.06	-	-	176,635.06
Menos:					
Depreciación acumulada		83,555.80	17,663.52	-	101,219.32
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	93,079.26	-17,663.52	-	75,415.74

Instalaciones, muebles y enseres se deprecian al 10% anual, bajo el método de línea recta.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Impuesto diferido por jubilación patronal	U.S.\$	58.19	-
Impuesto diferido por bonificación por desahucio		64.38	-
TOTAL	U.S.\$	122.57	-

El cálculo del impuesto diferido es el siguiente:

<u>DETALLE</u>		<u>DIFERENCIA TEMPORAL</u>	<u>TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA</u>	<u>IMPUESTO DIFERIDO</u>
Gasto no deducible por provisión de jubilación patronal (a)	U.S.\$	232.76	25%	58.19
Gasto no deducible por provisión de bonificación por desahucio (a)		257.52	25%	64.38
TOTAL	U.S.\$	490.28		122.57

- (a) La entidad realizó el cálculo del impuesto diferido considerando la tarifa del impuesto a la renta por el 25% y no se acogió a la rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas según lo indica la Ley del Régimen Tributario Interno del 3%.

El gasto por jubilación patronal por U.S.\$ 232.76, es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 58.19.

El gasto de desahucio por U.S.\$ 257.52, es no deducible en el ejercicio corriente, pero es deducible de los ingresos futuros cuando se pague, por lo que es diferencia temporal que origina un activo por impuesto diferido por U.S.\$ 64.38.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

11. DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Banco Bolivariano C. A.	U.S.\$	86,111.10	-
TOTAL		86,111.10	-
Menos:			
Porción corriente de la deuda a largo plazo		33,333.36	-
DEUDA A LARGO PLAZO	U.S.\$	52,777.74	-

El detalle de la deuda del periodo 2018, es el siguiente:

<u>OPERACIÓN</u>	<u>MONTO ORIGINAL</u>	<u>FECHA DE EMISIÓN</u>	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>TASA</u>	<u>SALDO AL 31/12/2018</u>
0000175779	100,000.00	13/07/2018	12/07/2021	10.50%	86,111.10

El préstamo está respaldado con un pagaré.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
<u>CORTO PLAZO</u>			
Proveedores locales	U.S.\$	3,712.54	71,883.86
IESS (a)		265.80	211.34
Anticipo de clientes (b)		70,101.39	92,827.57
Banco Bolivariano Tarjeta Corporativa (c)		465.92	40,233.34
Empleados		94.89	94.89
Otras cuentas por pagar		2,321.69	139.75
TOTAL	U.S.\$	<u>76,962.23</u>	<u>205,390.75</u>
<u>LARGO PLAZO</u>			
Terceros (d)	U.S.\$	129,318.66	129,318.66
Talum S. A. (e)		165,820.91	165,820.91
TOTAL	U.S.\$	<u>295,139.57</u>	<u>295,139.57</u>

(a) Incluye aporte individual y préstamos quirografario que corresponden al mes de diciembre.

(b) Son valores recibidos por anticipado para futuras compras, debido que la Administración ofrece a sus clientes un plan acumulativo, donde el cliente abona dinero hasta completar el valor del artículo que desea adquirir, ya sea de uso personal o como parte de los regalos de bodas previamente seleccionados por los novios.

(c) Son compras de mercadería y pago varios.

(d) Corresponde préstamos de terceros a la entidad, fueron pagados directamente a los proveedores para la compra de inventario, durante el año 2018 no han tenido movimientos.

(e) Préstamo de Talum S. A., a Torbriner S. A. por capital de trabajo.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de los beneficios a empleados al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Décimotercera remuneración	U.S.\$	78.13	947.58	948.48	79.03
Décimocuarta remuneración		626.84	772.00	772.08	626.92
Vacaciones		2,242.47	-	474.24	2,716.71
IECE y SETEC		9.39	113.54	113.76	9.61
Aporte patronal 11.15%		99.04	1,268.00	1,269.12	100.16
Fondo de reserva		78.09	947.31	948.12	78.90
Participación a trabajadores (nota 18)		362.59	362.59	317.28	317.28
TOTAL	U.S.\$	3,496.55	4,411.02	4,843.08	3,928.61

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	-	18,759.83	18,759.83	-
Retención en la fuente del impuesto al valor agregado		54.41	901.55	902.53	55.39
Retención en la fuente del impuesto a la renta		75.28	760.53	789.12	103.87
Impuesto a la renta por pagar (nota 18)		-	1,814.48	1,814.48	-
TOTAL	U.S.\$	129.69	22,236.39	22,265.96	159.26

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

15. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
<u>LARGO PLAZO</u>		
Patricia Anton Bucaram (a)	132,766.10	132,766.10

(a) Corresponde a préstamos de la accionista a la entidad valor que fue pagado directamente a los proveedores para la compra de inventario, durante el año 2018 no han tenido movimientos.

Las transacciones con partes relacionadas se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos son los siguientes:

		SALDOS 31/12/2017	DÉBITO	CRÉDITO	SALDOS 31/12/2018
Jubilación patronal	U.S.\$	1,343.96	-	232.76	1,576.72
Bonificación por desahucio		967.64	-	257.52	1,225.16
TOTAL	U.S.\$	2,311.60	-	490.28	2,801.88

El gasto del año 2018 de jubilación patronal es de U.S.\$ 232.76 y bonificación por desahucio es de U.S.\$ 257.52, durante el ejercicio contable no hubieron salidas de empleados según el estudio actuarial del Dr. Rodrigo Arroba P., Sociedad Actuarial Arroba Internacional SAAI.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

17. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Patricia Cristina Anton Bucaram (a)	400	50.00	1.00	400.00
White Swan Investment Llc (b)	400	50.00	1.00	400.00
TOTAL	800	100.00		800.00

(a) La señora Patricia Cristina Anton Bucaram es de nacionalidad ecuatoriana.

(b) White Swan Investment Llc es de nacionalidad de Estados Unidos de América

Según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 del 7 de septiembre del 2009, y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre del 2009, fue expedido el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de Socios o Accionistas" reformada mediante resolución No. SC.DSC.G.12.002 publicada en el Registro Oficial No. 676 el 4 de abril del 2012.

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

18. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>
Resultado antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias U.S.\$	2,115.18	2,417.29
Menos:		
Participación a trabajadores (nota 13)	317.28	362.59
	<u>1,797.90</u>	<u>2,054.70</u>
Más:		
Gastos no deducibles locales	5,959.45	2,645.91
Diferencia temporaria por jubilación patronal	232.76	-
Diferencia temporaria por bonificación por desahucio	257.52	-
	<u>8,247.63</u>	<u>4,700.61</u>
Utilidad gravable	8,247.63	4,700.61
Porcentaje de impuesto a la renta	22%	25%
	<u>1,814.48</u>	<u>1,175.15</u>
Impuesto a la renta causado (nota 14)	1,814.48	1,175.15
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	-	3,516.12
Rebaja del saldo del anticipo decreto ejecutivo No. 210	-	2,782.12
	<u>-</u>	<u>734.00</u>
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	734.00
Impuesto a la renta mínimo causado (nota 14)	1,814.48	1,175.15
Menos:		
Anticipo del impuesto a la renta pagado	-	734.00
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 8)	3,583.75	4,062.60
Crédito tributario por retenciones en la fuente del impuesto a la renta de años anteriores (nota 8)	3,645.98	6,982.95
	<u>-5,415.25</u>	<u>-10,604.40</u>
Saldo a favor del contribuyente U.S.\$	<u>-5,415.25</u>	<u>-10,604.40</u>

TORBRINER S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros de TORBRINER S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2018. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

19. EVENTO SUBSECUENTE

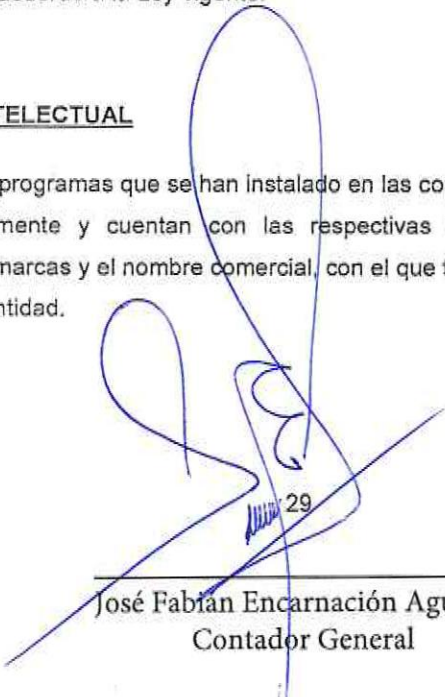
Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha del informe de los auditores externos el 3 de mayo del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

20. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

La entidad solo cuenta con trabajadores en relación de dependencia y no tiene personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

21. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.



29

José Fabián Encarnación Aguilar
Contador General